

**PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
ANTE EMERGENCIAS**



INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS

ASESORADO POR:
LINEA DE VIDA LTDA.
LICENCIA RES SO N° 1522 del 12/02/2012

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
PLAN ESTRATÉGICO	7
1. OBJETIVOS	7
2. ALCANCE	8
3. MARCO DE REFERENCIA O HISTÓRICO.....	8
4. MARCO LEGAL	8
5. DEFINICIONES	12
6. GENERALIDADES	14
6.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	14
6.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA	14
6.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	14
7. ENTORNO	15
8. INSTALACIONES ESPECIALES.....	15
8.1 SERVICIOS PÚBLICOS	16
8.2 SERVICIOS INTERNOS	16
9. CARGA OCUPACIONAL.....	16
10. INVENTARIO DE RECURSOS	17
11. DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL	18
12. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO.	19
13. ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	28
14. SIMULACROS DE EMERGENCIA	38
15. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	42
16. FASES DE INTERVENCION	iError! Marcador no definido.
17. PLAN DE CAPACITACION.	45
18. NOTIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS INTERNAS	45
19. ACTIVACIÓN	45

20.	PLAN DE SEGURIDAD	46
21.	PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	46
22.	PLAN CONTRA-INCENDIOS	50
23.	PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	53
24.	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	54
25.	DIVULGACIÓN PLAN DE EMERGENCIA	54
26.	CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.....	54
27.	DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES	54
28.	PLAN DE EVACUACIÓN	55
29.	SISTEMA DE ALARMA.....	59
30.	CRITERIOS DE DECISIÓN PARA EVACUAR.....	60
31.	PUNTO DE ENCUENTRO	61
32.	TIEMPO DE SALIDA.....	63
33.	AUDITORIA Y CONTROL	63
34.	REVISIÓN PLAN DE EMERGENCIAS.....	64
35.	BIBLIOGRAFIA.....	65
	RECOMENDACIONES	66

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1 Identificación General de la empresa
- Tabla 2 Servicios públicos
- Tabla 3 Recursos internos
- Tabla 4 Carga Ocupacional actual
- Tabla 5 Horario laboral
- Tabla 6 Procedimiento del análisis de riesgo
- Tabla 7 Identificación de amenazas
- Tabla 8 Calificación de la amenaza
- Tabla 9 Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad
- Tabla 10 Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto
- Tabla 11 Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento
- Tabla 12 Medidas de intervención
- Tabla 13 Plan de seguridad en las instalaciones.
- Tabla 14 Inventario de Recursos Atención de Primeros Auxilios.
- Tabla 15 Directorio Telefónico centros de salud y ARL.

ÍNDICE DE ANEXOS

- Anexo 1. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad
- Anexo 2. Integrantes Comité de emergencias e integrantes de la brigada
- Anexo 3 Base de datos
- Anexo 4. Directorio interno
- Anexo 5. Extintores
- Anexo 6. Gabinetes
- Anexo 7. Plan entrenamiento brigada
- Anexo 8. PON General de emergencias
- Anexo 9. PON Sismo
- Anexo 10. PON Incendio
- Anexo 11. PON Explosión
- Anexo 12. PON Terrorista
- Anexo 13. PON Lesionados
- Anexo 14. Planos

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo se ha demostrado la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia derivadas de causas naturales y humanas que pueden, de acuerdo con su magnitud comprometer la vida, la salud de las personas y los bienes materiales de las mismas o de las empresas afectadas.

La administración, en sus distintos niveles ha ido respondiendo a las necesidades de prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, mediante esfuerzos importantes para regular las actividades de la industria que pueden presentar mayor riesgo.

La planificación constituye un elemento importante en la prevención de emergencias y la mitigación de sus consecuencias, es así como el reconocimiento que los accidentes son posibles y la evaluación de las consecuencias de los accidentes representa la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar la empresa en cuanto a lesiones a sus trabajadores, daños materiales y pérdidas económicas.

Por esta razón **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS**. Fiel a su compromiso de reducir los riesgos presentes en las instalaciones y minimizar la vulnerabilidad existente, ha elaborado el presente plan de preparación para emergencias, pretendiendo con esto que las personas que tengan acceso a él obtengan el conocimiento del auto cuidado, el cuidado de las demás personas y del ambiente en general frente a una amenaza.

El presente documento contiene información como: datos generales de la empresa, normatividad, cómo deben estar organizadas las instituciones para una emergencia, identificación y evaluación de las amenazas, así como de la vulnerabilidad frente a ellas, plan de evacuación, notificación de las emergencias, plan de atención, entre otros aspectos.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las diferentes actividades humanas, cualquiera que éstas sean, están sujetas a amenazas de tipo antrópico o natural, que cuando se presentan como un hecho real sus resultados se reflejan en pérdidas materiales y humanas

El comportamiento humano ante las emergencias, se representa en condiciones variables muchas veces imprevisibles, influido entre otros aspectos, por la personalidad, educación, experiencia, reacción de las otras personas ante el siniestro, el nivel de entrenamiento que se tenga para enfrentar los riesgos, es claro entonces, que buscar un mecanismo mediante el cual logremos canalizar los diferentes comportamientos, representará, en el evento de un siniestro un factor positivo para el enfrentamiento del mismo.

Por lo anterior, se ha analizado la necesidad de realizar planes encaminados a adoptar actitudes positivas, ante los diferentes siniestros, para que, en el evento de presentarse las posibilidades de éxito, para salvaguardar, la integridad de las personas.

Es por eso por lo que se deben desarrollar estrategias de educación y planeación que permitan crear conciencia de que la prevención es una forma de vida que debemos aprender "Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas que si no pueden evitar el desastre por lo menos pueden reducir sus efectos".

Por lo tanto, se requiere establecer condiciones y procedimientos, generar destrezas que les permitan, a los trabajadores prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro, su integridad y la del personal flotantes en determinado momento; mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal, por y hasta lugares de menor riesgo; y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizada para brindarles una primaria y adecuada atención.

PLAN ESTRATÉGICO

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Disponer de una estructura que defina las acciones necesarias para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y/o afectación al medio ambiente, haciendo uso de los recursos existentes en **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

2. ALCANCE

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias está enfocado a las instalaciones administrativas de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** está ubicada en la Cr 3d # 60 – 15. El plan da cobertura a todos los trabajadores, contratistas, terceros y partes interesadas donde se realicen actividades de la empresa.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y la ubicación de las instalaciones en el área urbana, en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el plan ha sido diseñado para dar una respuesta inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

3. MARCO DE REFERENCIA O HISTÓRICO

En las instalaciones de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** No se han presentado antecedentes de situaciones de emergencia a nivel interno o externo de la locación.

4. MARCO LEGAL

La actividad normativa en Colombia en gestión del riesgo se podría mencionar que ha estado ligada a los desastres que se han presentado durante la historia, siendo los mismos eventos quizá los puntos de partida para adoptar sistemas y estrategias para la prevención y atención de emergencias en Colombia

Durante el tiempo, las normas legales tienen como objetivo garantizar beneficios para las empresas y los trabajadores, Dichas normas hacen mención a la necesidad de contar con planes de emergencia partir de las siguientes normas:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Decreto 2157	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación Artículos: 155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia Artículo: 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Dentro de una visión macro.

<p>La Resolución 2400 de 1979</p>	<p>Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.</p> <p>Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.</p>
<p>LEY 46 DE 1988</p>	<p>La expide congresos de la república y hace referencia Conformación de Planes de Respuesta a Emergencias.</p>
<p>Decreto 919 de 1989</p>	<p>Con él se crea el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de desastres, cuyo objetivo es dar solución a la problemática de seguridad de la población susceptible de ser afectada por un desastre.</p>
<p>Resolución 1016 de 1989</p>	<p>La Resolución de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud.</p> <p>Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de Trabajadores.</p> <p>Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización mantenimiento de los sistemas de control.</p>
<p>Constitución política de Colombia 1991</p>	<p>Alcanzó la categoría de disposición constitucional en el Artículo 215</p> <p>Artículo 215: Que permite la declaratoria de estado de excepción por la ocurrencia de una calamidad pública o de una emergencia ecológica.</p>

<p>LEY 100 /93</p>	<p>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>
<p>DECRETO 1295/94</p>	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</p> <p>Artículo 2: Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, Biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
<p>Ley 322 de 1996 Sistema Nacional de Bomberos</p>	<p>Artículo 1: La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
<p>Decreto ley 1523 De 2012</p>	<p>Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Ley 1575 Bomberos 2012-</p>	<p>Ley general de bomberos establece las funciones de los Cuerpos de Bomberos y precisa además las responsabilidades para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades; así como la atención de incidentes con materiales peligrosos.</p>
<p>Decreto 1443 de 2014</p>	<p>Del Ministerio de Trabajo: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p>
<p>Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015</p>	<p>Por la cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>
<p>Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017</p>	<p>Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratante.</p>

	<p>Artículo 5 parágrafo 3: Las ARL deberán brindar a las empresas de (10) o menos trabajadores asesoría, asistencia y acompañamiento técnico para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluya como mínimo las siguientes actividades: capacitación para realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo...formulación de medidas de control y de protección, prevención preparación y respuesta ante emergencias...</p>
Decreto 2157 del 2017	<p>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.</p>
NTC-5254	<p>Gestión de Riesgo.</p>
NTC-1700	<p>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101: Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edifs es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.</p>
NTC-2885	<p>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protección systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.</p>
NTC-4140	<p>Edificios, Pasillos y corredores.</p>
NTC-4144	<p>Edificios. Señalización.</p>
NTC-4145	<p>Edificios. Escaleras.</p>
NTC-4201	<p>Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.</p>
NTC-4695	<p>Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.</p>
NTC-2388	<p>Símbolos para la información del público.</p>
NTC-1867	<p>Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.</p>

ISO 16069 DE 2004	Sistemas de señalización de rutas de evacuación.
NFPA 10	Extintores Portátiles Contra Incendios.

5. DEFINICIONES

ALARMA: aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

ALERTA: estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.

AMENAZA: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

ANÁLISIS DE RIESGOS: uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

CONSECUENCIAS: alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

CONTROL DEL RIESGO: parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

EMERGENCIA: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

EVACUACIÓN: es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.

EXPOSICIÓN: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

MONITOREAR: verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.

PLAN DE EMERGENCIAS: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PREVENCIÓN: es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.

PROBABILIDAD: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS: son acciones específicas de respuesta ante una emergencia.

RIESGO: probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

SIMULACRO: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

TRIAGE: Es una evaluación clínica inicial del paciente para determinar la prioridad relativa del tratamiento con base en los signos y síntomas tempranos y pertinentes de mayor severidad y con esto establecer guías terapéuticas inmediatas orientadas al problema identificado como de mayor prioridad.

VULNERABILIDAD: factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

6. GENERALIDADES

6.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1 Identificación General de la empresa
IDENTIFICACION GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre: INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS	NIT: 800134187-6	Representante Legal: Hugo Enrique Ortiz
Dirección: Cr 3d # 60 – 15	Departamento: Cundinamarca	Ciudad: Bogotá.
Número Telefónico: 3451992	Correo electrónico: alexandra.escobar@ittingenieria.com Coordinador.sst@ittingenieria.com	
Actividad Económica Código CIIU 5742101	Empresa dedicada a las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico.	
Contacto: Alexandra Escobar	Cargo: Director SIG	Teléfono 3012447237
Clase de Riesgo: 1,3 y 5	ARL: Bolívar	Teléfono ARL: 341 0077 ext. 98913

6.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS. Es una empresa dedicada a las actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. Con código CIIU 5742101 y clase de riesgo 1,3 y 5.

6.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La edificación limita con las siguientes instalaciones:

- Por el Norte: Calle 62
- Por el Sur: calle 56
- Por el Occidente: Cr 5
- Por el Oriente: Avenida Circunvalar

Figura No. 1 Ubicación Geo-referencial **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS.**



7. ENTORNO

El sector donde se encuentra ubicado **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** es de baja actividad comercial, el flujo de personas y vehículos es alto.

Fotografía de la fachada.



INSTALACIONES ESPECIALES

8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla 2 Servicios públicos

RECURSO	DESCRIPCION
Agua Potable	Empresa de Acueducto Bogotá
Aguas Negras	Acueducto Bogotá.
Electricidad	Codensa.
Telefonía e internet	Telefónica Tigo Internet

8.2 SERVICIOS INTERNOS

Tabla 3 Recursos internos

RECURSO	UBICACIÓN
Tanque de almacenamiento de agua potable subterráneo 27 mil litros.	Sótano
RAC	Piso 6
Generador eléctrico subestación transformador tipo seco de 112,5 KVA Tensión 11.400/208/120V	Sótano
Calentadores de agua a GAS	7 Piso parte posterior de la cocina.
DATA CENTER	Sótano

8. CARGA OCUPACIONAL

La carga ocupacional está representada por los trabajadores administrativos y contratistas de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4 Carga Ocupacional actual

AREAS	NUMERO DE TRBAJADORES
ADMINISTRATIVOS	30
COMERCIALES	5
OPERATIVOS	10
TOTAL	45

ÁREA / SECCIONES	TOTAL, CARGA OCUPACIONAL
VISITANTES	5
CONTRATISTAS	10
SUBCONTRATISTAS	15

El número de visitantes se promedia por día.

8.1. HORARIO DE TRABAJO

Tabla 5 Horario laboral

ÁREA	HORARIO/TURNOS	HORARIO ALMUERZOS
ADMINISTRATIVOS	Lunes a Viernes 8 :00 AM A 5 :30 PM SABADOS 8:00 AM A 12:00 PM	1:00 PM A 2:00 PM
OPERATIVOS	ROTATIVOS 6: 00 AM A 10:00 PM	12:00 PM A 2:00 PM

9. INVENTARIO DE RECURSOS

9.1. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS:

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la prestación de los Servicios de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** son los muebles, enseres, equipos electrónicos,

Proceso	Máquinas y Equipos
ADMINISTRATIVO	Computadores
	Teléfono Fax
	Impresora
	Estabilizadores
	Archivadores
	Hornos Microondas
	Greca
COMERCIALES	Computadores
	Celulares
	Papelería

9.2. RECURSOS FÍSICOS

El recurso físico se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia, define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS.**

- Contraincendios: Se cuenta con 6 Extintores. Multipropósito ABC y Solkaflan.
- Red contra incendios con una bomba exterior.
- Gabinetes contra incendios 2.
- Primeros Auxilios: Se cuenta con (2) botiquines Tipo A portátil y fijo, (2) férulas espinales larga en plástica. Estos elementos están ubicados en zonas de fácil acceso, y de manera pertinente según la distribución de puestos de trabajo.
- Alarma de emergencias: Sonora.
- Sistemas de comunicación: Celular, teléfono fijo, radios y directorio telefónico de emergencia.
- Planos de señalización.

10. DESCRIPCIÓN ESTRUCTURAL

10.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES.

Las instalaciones del edificio están construidas en una estructura a porticada, sismo resistente en concreto según norma NSR 98 y NSR 2010, los muros divisorios son mampostería en bloque confinado, ventanas con características acústicas, conformadas Por vidrios con película de seguridad.

El sistema de cimentación son pilotes pre-excavados de profundidad en metros lineales,

Con placa maciza de supresión combinado con vigas descolgadas en metro lineal. El sistema estructural es a porticado, la altura libre de los pisos entre lozas y tapetado, Al interior tiene muros divisorios y oficinas con separación en vidrio, muros estucados y pintados, también muros y techos aligerados (drywall).

La estructura se encuentra distribuida por niveles intercomunicados, reas administrativas y operativas con salas de capacitación o reunión, tiene un área de terraza o cafetería para trabajadores y visitantes, en las instalaciones se ha distribuido 1 salidas de emergencias.

Primer Piso	Sala de reuniones compartido con el edificio.
Segundo piso	Área administrativa, comercial, proyectos, arquitectura, diseño, ITT, innovación, y Yot oficina abierta separaciones

	de vidrio. Administrativa y arquitectura, balcón.
Séptimo piso	Gerencia, sala de juntas cocina, terrazas.

11. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO.

Ver Anexo 1. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

11.1. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

Tabla 6 Procedimiento del análisis de riesgo.

PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE RIESGO	
DIAGRAMA	DEFINICION
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.
Estimación de probabilidades	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Calculo el riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con

	prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; background-color: #e0f0e0; display: inline-block;"> Medidas de intervención </div>	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

La metodología de análisis de riesgos por colores da una forma general y cualitativa la cual permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia.

12.1.1 Metodología análisis de amenazas

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

Tabla 7 Identificación de amenazas

NATURAL	ANTROPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Incendios Forestales • Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.) • Movimientos Sísmicos • Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos no adaptativos por temor. • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales. • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	
---	---	--

Identificación, descripción y calificación de las amenazas: Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
- En la segunda columna se registra la fuente de riesgo.
- En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la quinta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 8 Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

12.1.2 Análisis de Vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Tabla 9 Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Organizacional y entrenamiento de • Características de Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificación • Equipos 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas Alternos • Recuperación

12.1.3 Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{Número total de preguntas por aspectos}}$$

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

12.1.4 Interpretación de la vulnerabilidad

Tabla 10 Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

Tabla 11 Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

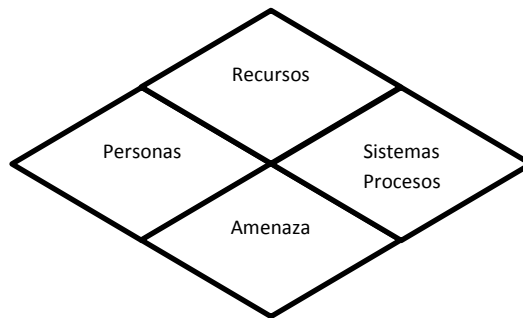
PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2.1 – 3.0	BAJA	Verde
1.1 – 2.0	MEDIA	Amarillo
0.0 -1.0	ALTA	Rojo

12.1.5 Nivel de Riesgo

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de Riesgo



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados. Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados.

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 ó 4 rombos en rojo	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos ó 3 a 4 amarillos	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74% .
RIESGO BAJO	1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49% .



11.2. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Tabla 12 Medidas de intervención

AMENAZA	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN Y/O PROTECCIÓN
Movimiento Sísmico	Publicar política de respuesta ante emergencia.	x	
	Divulgación y publicación de PONS (Procedimientos operativos normalizados).	x	
	Socializar el plan de emergencias y contingencias a todos los trabajadores.	x	
	Determinar un programa de capacitación al personal en respuesta ante emergencias y darles a conocer los protocolos con los que cuentan.	x	
	Realizar simulacros periódicos (avisados y no avisados) con escenarios que pudieran presentarse, para activar y/o mejorar protocolos.	x	x
Granizadas	Divulgación PONS, Socialización plan de emergencias, inspecciones de seguridad locativas.	x	
Lluvias Torrenciales	Divulgación PONS, Socialización Plan de emergencias, Programa de capacitación, inspecciones locativas de seguridad.	x	
Vendavales	Divulgación PONS, Socialización Plan de emergencias, Programa de capacitación, inspecciones locativas de seguridad.	x	
Deslizamientos o remoción en masa	Divulgación PONS, Socialización Plan de emergencias, Programa de capacitación, inspecciones locativas de seguridad.	x	
Incendio y Explosiones	Realizar mantenimiento periódico de los equipos de cómputo, y de los equipos y maquinaria utilizada en la planta llevando registro de su mantenimiento.	x	x
	Realizar simulacros de emergencias con el objetivo de confirmar automatización de procedimientos y conocimiento de sistema de alarma.	x	

	Realizar inspecciones locativas a nivel de cables, toma de corrientes, clavijas, multitomas, como prevención de incendios eléctricos.	x	
	Realizar inspección de equipos contra incendio, gestionar los equipos que hagan falta, ubicarlos y socializar al personal, llevar registro de recargas.	x	
	Gestionar plan de ayuda mutua para el parque industrial.	x	x
Colapso de estructura	Realizar capacitación en procesos de emergencia y evacuación.	x	x
Lluvias Torrenciales	Mantenimiento preventivo locativo, canales de desagüe	x	
Accidentes de Trabajo	Capacitación en autocuidado, identificación de peligros y reporte de AT.	x	
Terrorismo	Si recibe una amenaza de bomba o percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, avise de inmediato a la persona encargada de seguridad en su entidad o funcionario con jerarquía suficiente para tomar decisiones de emergencia.	x	x
Robos, Hurtos.	Diríjase al cuadrante de la Policía Nacional de su barrio o CAI, quienes lo orientarán sobre los pasos a seguir.	x	x
Fallas en Sistemas y Equipos	Realizar mantenimiento periódico de los equipos de cómputo, llevando registro de su mantenimiento.	x	
Emergencia Médica	Se sugiere dotar el botiquín de primeros auxilios, de acuerdo con los lineamientos de la resolución 705 de 2007, sin embargo, tener en cuenta que no pueden contener medicamentos.	x	x

12. ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

12.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

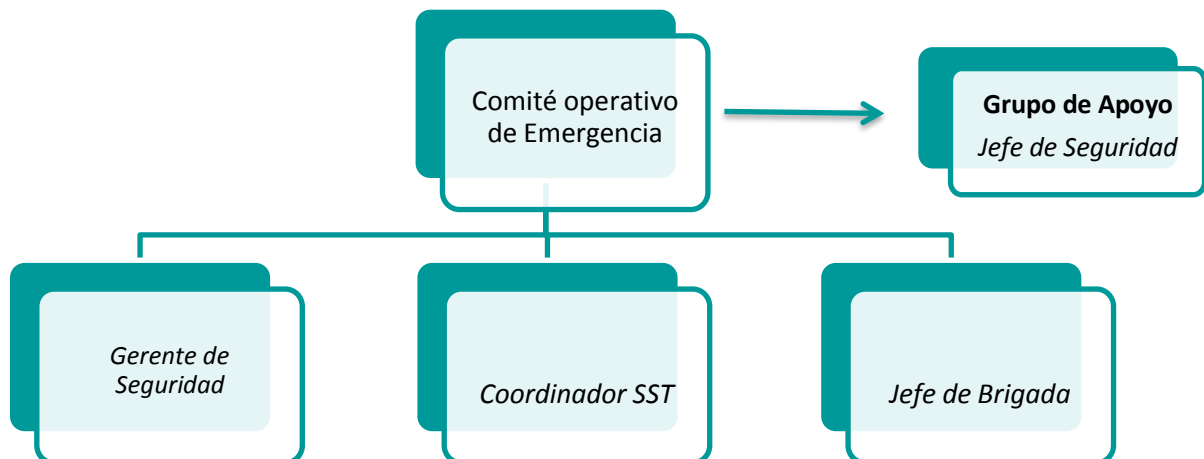
12.1.1. Recurso Humano

La administración de las emergencias se basa en modelos organizacionales para emergencias, los cuales son la combinación organizada de personal, instalaciones, equipamiento, procedimientos y comunicaciones, orientados a la atención de un evento, incidente u operación en sus niveles estratégicos, tácticos y operativos.

El recurso humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos y roles específicos como se muestra a continuación:

INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS cuenta con un Comité Operativo de Emergencias, el cual está conformado por trabajadores del área Administrativa y operativa. Será el encargado de manejar la parte administrativa del plan y tomar las decisiones en el momento de una emergencia.

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, quiere decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes. Por lo anterior el Comité Operativo de Emergencias cuenta con un sistema organizacional para la administración y organización de la emergencia, el Sistema Comando de Incidentes ya que organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.



12.1.2. Sistema Comando de Incidentes

a. Staff Comando

Comandante de Incidentes

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, c recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

Responsabilidades del CI

1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo con la política y a los procedimientos de la institución.
2. Establecer el Puesto de Comando (PC).
3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
4. Evaluar la situación.
5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
7. Administrar los recursos.
8. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
9. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
10. Presentar el Informe Final.

Oficial de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

Responsabilidades:

1. Apoyar y participar activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
2. Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.
3. Proponer acciones de mejora a los Planes de Acción y de Contingencia
4. Mantener un directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones.
5. Cumplir los Planes de Acción y de Contingencia.
6. Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.

7. Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información
8. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones

Oficial Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

Responsabilidades:

1. Apoyar y participar activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
2. Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.
3. Proponer acciones de mejora a los Planes de Acción y de Contingencia.
4. Cumplir los Planes de Acción y de Contingencia.
5. Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas
6. Manejar la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.
7. Establecer un único centro de información y preparar los comunicados de prensa.
8. Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Oficial Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

1. Apoyar y participar activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).
2. Asistir a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.
3. Proponer acciones de mejora a los Planes de Acción y de Contingencia.
4. Desarrollar medidas para la seguridad del personal.
5. Cumplir los Planes de Acción y de Contingencia.

6. Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
7. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.
8. Garantizar la seguridad de los grupos de respuesta o brigadas de emergencia.

b. Staff General

Sección de Operaciones

- Responsable: Brigada de Emergencias

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:

Responsabilidades:

- Determinar las estrategias y tácticas.
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.
- Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción
- Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.
- Supervisar las operaciones.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

Sección Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
- Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.

- Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final.
- Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
- Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.

Sección Planificación

Registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente.
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.
- Llevar el control de los recursos y de la situación.
- Recopilar toda la información escrita del incidente.
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.
- Mantener los archivos completos y precisos del incidente.
- Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
- Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente.
- Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente.

Sección Administración / Finanzas

En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

12.1.3. Brigada De Emergencias

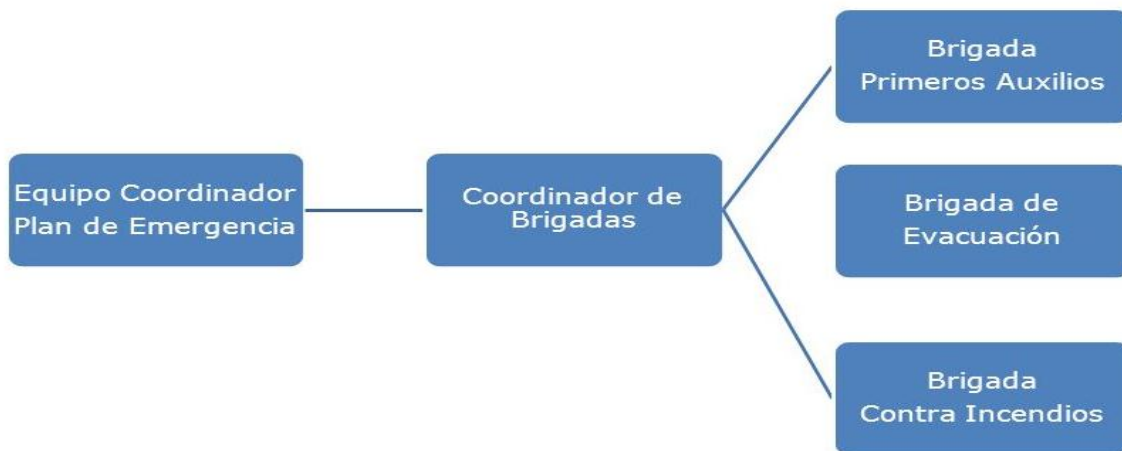
La brigada de emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias. El equipo de brigadistas de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA**

SAS ha sido seleccionado de acuerdo con el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.

a. Perfil Brigada de Emergencias

PERFIL DEL BRIGADISTA	
ESTUDIOS	FORMACIÓN GENERAL
Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Brigadas: responsabilidades, funciones, perfil del brigadista, orden cerrado. • Signos vitales: Valoración de lesionados (primaria y secundaria), lesiones en tejidos blandos (heridas y quemaduras), lesiones es sistema osteomuscular. • Liderazgo y trabajo en equipo • Básico Incendios: Teoría del fuego, clases de fuego, partes del extintor, prevención de fuegos incipientes, métodos de extinción. • Evacuación Búsqueda y Rescate: Definiciones, fases de la evacuación, elementos de un plan de evacuación, puntos de refugio, identificación de roles durante la evacuación, localización de personas atrapadas, cargue y arrastre lesionados. • Retroalimentación y Evaluación: Identificar el nivel de desempeño y hacer la retroalimentación correspondiente al resultado.
EXPERIENCIA	COMPETENCIAS GENERALES
No se requiere experiencia previa en brigadas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo – Utilización de los rasgos y métodos interpersonales más apropiados para guiar a individuos o grupos hacia la consecución de un objetivo. • Trabajo en equipo – Disposición para participar como miembro totalmente integrado en un equipo. • Espíritu de Colaboración: colaborador eficaz incluso cuando el equipo se encuentra trabajando en algo que no está directamente relacionado con intereses personales. • Sociabilidad – Capacidad para mezclarse fácilmente con otras personas. Locuaz, abierto y participativo • Compromiso – Creer en el propio trabajo o rol y su valor dentro de la empresa, se traduce en un refuerzo extra para la compañía, aunque no siempre sea en beneficio propio. • Tolerancia al estrés – Mantenimiento firme del carácter bajo presión y/o oposición. Se traduce en respuestas controladas en situaciones de estrés. • Integridad – Capacidad para mantenerse dentro de las normas sociales, organizacionales y éticas dentro las actividades

	<p>relacionadas con el trabajo. Tomar decisiones sobre su comportamiento por sí misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de decisión – Agudeza para tomar decisiones, afirmar opiniones, tomar parte en algo o comprometerse en un asunto o tarea personalmente. • Sensibilidad interpersonal – Conocimiento de los otros, del ambiente y de la influencia personal que se ejerce sobre ellos. Las acciones indican la consideración por los sentimientos y necesidades de los otros (atención, no confundir con “comprensión”). • Energía – Capacidad para crear y mantener un nivel de actividad indicado. Muestra el control, la resistencia y la capacidad de trabajar duro. • Planificación y Organización – Capacidad para organizar, distribuir el espacio físico, establecer prioridades y tiempos y prever mecanismos de coordinación entre unidades o grupos de trabajo. • Buena condición física y psicológica para participar en las operaciones de la brigada.
--	---



b. Funciones, Responsabilidades y Autoridad

Jefe de la Brigada de Emergencias

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la divulgación del plan de emergencia al personal mediante los simulacros. • Participar en las reuniones a las que sea convocado. • Informar cuando se vaya a ausentar a los otros Brigadistas. • Establecer contacto con el Comité de Local de Emergencias y Organismos de Apoyo Externo para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias. • Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada. • Liderar las reuniones de las brigadas de emergencia. • Organizar operativamente la brigada. • Asegurar que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado. • Divulgar entre los ocupantes habituales de las instalaciones el Plan de Emergencia. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado. • Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencia. • Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. • Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas. • Informar al personal evacuado las decisiones frente al retorno a la normalidad o la activación del plan de continuidad del negocio. • Realizar el llamado a los organismos de socorro que se requieran. • Establecer la comunicación con el Comité de Local, en caso de requerir apoyo. • Dirigir las acciones operativas en la emergencia, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las reuniones de evaluación de simulacros o de investigación de emergencias. • Coordinar la logística que se requiera para superar la emergencia en la compañía. • Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe para el Equipo de Continuidad. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas. • Adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.

<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que se mantenga actualizado el listado de centros de atención donde se puedan remitir de urgencia y el listado del personal de esta sede. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de las instalaciones. 	<p>información para una respuesta adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando le sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: Tipo de Emergencia y ubicación, Quien notifica y desde donde, Hora de la notificación, Magnitud de la Emergencia. • Establecer comunicación permanente con los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido. • Gestionar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.
---	--	---

Brigadistas Contra-Incendio

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el tipo de riesgo al que se enfrentan. • Recibir capacitación y actualización periódicamente sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes conociendo el plan de emergencias. • Vigilar las áreas de mayor riesgo (planta operativa, bodega, etc.), donde se puedan utilizar solventes tóxicos, instalaciones especiales, entre otras. • Inspeccionar los equipos contra incendio como extintores portátiles, detectores de humo, rociadores, gabinetes contra incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al encontrarse cerca del área tomar los extintores más cercanos. • Accionar los extintores y combatir el conato de incendio. Sofocado el conato colocar los extintores de manera horizontal sobre el piso (Vacíos). • Evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunica el estado al coordinador del Comité para la gestión del riesgo y los líderes de las demás brigadas en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia • Inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios. • Emitir un informe al coordinador del Comité de emergencias.

<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios. • Establecer procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como el manejo de los residuos generados por estas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar los recursos necesarios para la atención de la emergencia • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia. 	
--	--	--

Brigadistas Evacuación y Rescate

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y mantener actualizada permanentemente la relación del personal que labora en el inmueble. (registrar comisiones, vacaciones, etc.) • Participar en la elaboración del análisis de riesgos del inmueble o centro de trabajo. • Proponer y solicitar la colocación de las señales y avisos en el inmueble. • Elaborar y actualizar los planos o croquis guía para la evacuación. • Determinar las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión en el centro de trabajo. • Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas alternas de emergencia, zonas internas y externas de menor riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener clara identificación del código de alertamiento. • Ante la presencia de una emergencia, esta brigada deberá replegar al personal a las zonas internas de menor riesgo y posteriormente evacuar al mismo. • Debiendo ser guías y retaguardias en los grupos durante los simulacros y/o emergencias. • Pasar lista al personal evacuado, en el punto de reunión externo. • Reportar a los jefes de áreas las ausencias para activar la brigada de Búsqueda y Rescate. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el orden en los puntos de reunión o las zonas de seguridad. • Coordinar el reingreso del personal a los centros de trabajo. • Mantener comunicación y coordinación con las demás brigadas, con respecto al personal que no logró evacuar. • Informe de las tareas realizadas durante la emergencia.

Brigadistas Primeros Auxilios

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitarse en temas de primero auxilios, impartidos por personas especializadas. • Realizar prácticas continuas de atención de heridos, inmovilización de fracturas, vendajes, RCP. • Tener botiquín de primeros auxilios o varios en los lugares que se consideren accesibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los elementos de protección necesarios para la bioseguridad. • Tomar el botiquín más cercano que le corresponda. • Apoyar a la brigada de evacuación, hasta llegar a la zona de seguridad externa. • Activar en la zona de seguridad el área de ACV (área de concentración de víctimas). • Atender al personal lesionado dando seguridad, mientras llega la asistencia médica. • Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias. • Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas. • Informar a Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se presenten lesionados.

13.SIMULACROS DE EMERGENCIA

Los simulacros tienen el fin de familiarizar al personal en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro de trabajo. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento del personal. Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

13.1. Preparación de Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

El desarrollo y mantenimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias será responsabilidad DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA y deberá enseñarse a todos los trabajadores, adicionalmente debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica del plan busca que todos los trabajadores logren:

- El reconocimiento de las señales de alarma.
- Recorrido por la ruta de Evacuación.
- Conteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de Emergencia.

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de Emergencias, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta lo siguiente:

13.2. OBJETIVOS

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión establecido.

13.3. FRECUENCIA

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se debe establecer teniendo en cuenta:

- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos, si es posible, cada tres (3) años.
- Toda persona que se vincule a la empresa deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación para todos los trabajadores y empleados que laboren en las instalaciones de la empresa.

Aspectos a verificar en un Simulacro.

- Comunicaciones de emergencias
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones
- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia
- Interacción con grupos de apoyo externo
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.

Metodología.

- Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
- Prepare un documento de planeación general del simulacro
- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada
- Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
- Se da la alarma de inicio al simulacro
- Se cronometran tiempos de referencia
- De ser posible se lleva un registro fílmico
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
- Se da por terminado el simulacro
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones

13.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con gran acumulación de visitantes, como servicio al público y sitios de pago deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona.

14. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Nota: Anexos PONS.

FUNCIONES EN CASO DE CONTINGENCIA.	
DURANTE EL INCIDENTE	
COMANDANTE DE INCIDENTE	<p>Evaluar el evento presentado y solicitar autorización a la Dirección Administrativa para evacuar total o parcialmente, de acuerdo con los criterios de evacuación y la operatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activar el sistema de alarma u orden de evacuar, por medio de los obturadores que se encuentran dentro de la oficina y en los pasillos del edificio. • No permitir el Ingreso de ninguna persona durante la evacuación
COORDINADOR DE EVACUACIÓN	<p>Verificar (según lo establecido) la veracidad de la alarma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la lista de personas presentes en el área. • Indicar a todos la salida y recordarles las rutas de evacuación. • Recordar el sitio de reunión final o punto de encuentro. • Evitar el regreso de personas después que se ha comenzado a salir. • Verificar la lista de personas en el sitio de reunión final. • Reportar al comandante del Incidente
BRIGADA DE EVACUACIÓN	<p>Dar la orden de evacuación una vez lo indique el comandante del incidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recordar al personal los procedimientos de evacuación. • Controlar brotes de pánico y/o histeria. • No permitir que el personal se devuelva. • Verificar el listado de personal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar búsqueda y rescate según necesidad. • Entregar pacientes al grupo de primeros auxilios
<p align="center">PERSONAL EN GENERAL</p>	<p>Si Detecta Una Emergencia } Conserve la calma } Reporte inmediatamente la emergencia o pídale a alguien que lo haga. Verifique que las personas se retiren del lugar. } No trate de controlar la emergencia solo. } Evacue inmediatamente el lugar y desarrolle las instrucciones a continuación previstas.</p> <p>Al Recibir La Orden De Evacuación } Conserve la calma } Suspnda inmediatamente lo que está haciendo } Los Guardas de seguridad abrirán completamente las puertas de acceso principal, permita que todos salgan sin perder el control de la seguridad de la zona } No permita que nadie ingrese a la edificación a excepción de los organismos de socorro debidamente identificados con su uniforme y que lleguen en vehículos oficiales de su organismo. } Si tiene que retener a alguien que vaya saliendo con objetos no autorizados hágalo a un lado de la puerta y no sobre la salida de las personas. } Cuando se dé la orden de regresar a las instalaciones permita la entrada de los trabajadores } La entrada de visitantes no se hará hasta no contar con autorización del comandante del Incidente y /o la Dirección Administrativa. } Este atento a otras instrucciones.</p>
<p align="center">DESPUES DEL INCIDENTE</p>	

<p align="center">COMANDANTE DE INCIDENTE (Coordinador General)</p>	<p>Mantener contacto con el comandante del incidente del edificio y esperar la verificación que el ingreso es seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar a los coordinadores de evacuación cuando es seguro regresar a las instalaciones del edificio. • Elaborar informe de la atención del incidente, detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y opciones de mejora
<p align="center">COORDINADOR DE EVACUACIÓN</p>	<p>Permanecer con los evacuados en el punto de reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el ingreso del personal. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el Jefe de Brigada • Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Ajustar procedimientos.
<p align="center">PERSONAL EN GENERAL</p>	<p>Estar atentos a las instrucciones del coordinador de evacuación o a las instrucciones del comandante del Incidente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar a las instalaciones de la oficina principal cuando sea indicado por el comandante del Incidente, Director Administrativo y /o Directores de Apoyos Externos

15. PLAN DE CAPACITACION.

Una de las actividades más importantes que se deben realizar dentro del plan de emergencias de la empresa, es el plan de capacitación que se encuentra incluido en el programa de capacitación.

16. NOTIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS INTERNAS

Para la notificación de emergencias internas en **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** contará con personas capacitadas en temas de emergencias (Jefe de Brigada – Brigadistas) con los que se podrían comunicar, permitiéndole recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un incidente adverso y transmitir la información a la persona indicada, según la situación presentada, para el correspondiente control o toma de decisiones.

La situación será evaluada antes de tomar cualquier decisión y podrá realizarse con apoyo de las entidades externas y cuando no se cuente con ellas se hará una verificación personal de la información recibida.

17. ACTIVACIÓN

Una vez verificada la situación de emergencia interna o externa y analizada sus implicaciones en la funcionalidad de la empresa, el Jefe de Emergencias o la persona con mayor nivel de jerarquía presente en ese momento en la institución, establecerá el nivel de alerta que corresponda o la alarma inmediata si es necesario, siendo ellas el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas e instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta.

18. PLAN DE SEGURIDAD

Tabla 13 Plan de Seguridad en las instalaciones

ENTRADA	
<p>Trabajadores: Los trabajadores ingresan por la entrada principal a través del sistema biométrico.</p>	<p>Visitantes: Ingresan por la entrada principal y se reportan en recepción llenando la bitácora de visitantes y reciben un carnet que los identifica como visitantes.</p>
SALIDA	
<p>Trabajadores: Salen por la puerta principal registrando su huella en el sistema biométrico.</p>	<p>Visitantes: Salen por la puerta principal, devuelven el carnet, y firman la lista de vista con la hora de salida.</p>
EN CASO DE EMERGENCIAS	
<p>Deben seguir la señalización de las rutas de evacuación. Para las personas que se encuentren ubicados en el interior de las oficinas y la planta deben dirigirse salida principales.</p>	

19. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan de atención médica y de primeros auxilios.

Las emergencias médicas pueden generarse por accidentes de trabajo o pueden ser de origen común, generan lesiones en las personas o son eventos que comprometen su salud.

19.1. OBJETIVOS

- Garantizar la atención oportuna del (los) paciente (s) que lo requiera (n).
- Asegurar que todos los recursos de la compañía y empresas contratistas, estén disponibles para que los responsables de atender la emergencia médica puedan hacer uso de ellos en la forma más oportuna y eficiente.
- Asegurar que todas las partes involucradas, serán conscientes de sus responsabilidades previas, durante y después de una emergencia y que seguirán los procedimientos establecidos.

19.2. EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)

El término MEDEVAC hace referencia al plan de respuesta ante situaciones de emergencia médica y deriva del inglés Medical Evacuation. La Evacuación Médica (MEDEVAC) se define como la movilización de todos los recursos disponibles (propios o de terceros) para lograr que los pacientes con alto riesgo de mortalidad/morbilidad y discapacidad, accedan a la mejor atención médica disponible en el menor tiempo posible.

La Evacuación Médica (MEDEVAC) considera los lineamientos y procedimientos generales para asegurar una evacuación apropiada y oportuna del personal herido o enfermo desde el lugar del accidente hasta el centro de atención médica apropiada.

19.3. EMERGENCIAS MÉDICAS

Niveles de Atención Médica

De acuerdo a la gravedad de una lesión o enfermedad, se establecen los siguientes niveles de atención:

Nivel Primario: corresponde a los casos en los cuales se suministran los primeros auxilios en el sitio de trabajo o en el punto de encuentro, pero que no necesitan ser remitidos al médico.

Nivel I: en este nivel están catalogados los accidentes leves o casos de enfermedad común, que pueden dar espera y ser atendidos por medicina general en las IPS adscritas a la EPS a la que pertenece el trabajador.

Nivel II: en este nivel se incluyen los accidentes clasificados como serios, como fracturas (de miembros superiores o inferiores), heridas con sangrado moderado o enfermedad aguda o casos que requieren una pequeña cirugía.

Nivel III: se incluyen casos de accidentes clasificados como graves como politraumatismos, hemorragias, dificultad respiratoria, heridas penetrantes, quemaduras graves, fracturas (lesiones de columna o de cuello, fractura del cráneo), alteraciones del estado de conciencia, envenenamiento por inhalación de químicos o vapores, paro cardíaco o respiratorio, entre otros.

Como medios propios se contempla que para la ejecución de las actividades de trabajo se contará con una infraestructura propia consistente en el siguiente medio:

- De acuerdo con el Análisis de Vulnerabilidad, existirán medios, herramientas y botiquines aptos para ser usados como medios para el control de emergencias médicas.

19.4. PROCEDIMIENTOS GENERALES

El plan de respuesta ante situaciones de emergencia médica contempla los siguientes procedimientos generales:

- Información Médica Personal.
- TRIAGE (Clasificación de Pacientes): Es un método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata por tanto de evitar que se retrase la atención del paciente que empeoraría su pronóstico por la demora en su atención. Este Triage es realizado por los brigadistas de primeros auxilios.

De acuerdo con la severidad, se puede clasificar la lesión en:

Leve: "Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con apoyo del botiquín básico"

- a. Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- b. Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- c. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

Moderada: "Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con apoyo del botiquín básico o se realiza la remisión directamente"

- a. Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- b. Fracturas óseas cerradas.
- c. Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- d. Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

Severas: "El Jefe de Brigada de Emergencias con el concepto de los brigadistas de primeros auxilios decide llamar al Servicio de ARL o EPS según sea el caso o a la línea 123 (línea única de emergencias del Distrito)."

- a. Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).

- b. Amputaciones.
- c. Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- d. Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- e. Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
- f. Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- g. Fracturas abiertas.
- h. Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- i. Trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

De acuerdo con la severidad, se puede clasificar el evento de salud en:

No prioritario: Eventos de salud que no comprometan la vida de la persona y por lo tanto el personal se debe dirigir a la IPS adscrita a la EPS a la que esté afiliado.

Prioritaria: "Para este tipo de eventos se debe realizar el llamado a la línea 123 (línea única de emergencias del Distrito), explicando el tipo de urgencia para así poder determinar el tipo de servicio que se va a prestar"

- a. Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- b. Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
- c. Estados con pérdida del conocimiento.
- d. Urgencias en gestantes.

19.5. NOTIFICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

El accidentado o su jefe inmediato (en caso de que el primero esté inconsciente o impedido) deben informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se desplazará al sitio del accidente para verificar la información y reportará a la ARL SEGUROS BOLIVAR - **Línea efectiva de atención gratuita 18000 123322, a nivel nacional y # 322 en Bogotá** y de esta manera remitir al accidentado a la IPS de la Red Asistencial más cercana.

Este reporte debe hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento.

19.6. RECURSOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICA

Tabla 14 Inventario recursos atención de primeros auxilios

SEDE	OBSERVACIONES	ELEMENTOS	
		CAMILLA	BOTIQUÍN MORRAL
INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS.	Los elementos y equipos de emergencias se encuentran en buenas condiciones, ubicados estratégicamente en toda la planta	2 tipos Férula espinal en plásticas.	2 botiquines tipo A fijo y portátil.

Nota: Remítase al formato de revisión de Botiquines.

19.7. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE CENTROS DE SALUD Y ARL

Tabla15 Directorio telefónico de Centros de Salud y ARL

NOMBRE	UBICACION	TELEFONO
Clínica Hospital Militar	TV 3 # 49 – 02	3486868
Hospital san Ignacio	Carrera 7 # 40 -62	6946161
Clínica Universidad Colombia	Carrera 66 # 23- 46	5948650
Clinica Santo Tomas	Transversal 3 – 46	2451911
ARL SEGUROS BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"> • Celular RED 322 • Fijos 3122 122 	

20.PLAN CONTRA-INCENDIOS

20.1. OBJETIVOS

Se parte del hecho de que la multitud de variables que confluyen en un plan de emergencia contra incendios imposibilita el diseño de un plan tipo que sirva para todas las situaciones y actividades. En base a ello se pretenden establecer las pautas y principios básicos que deben seguirse en el diseño de cualquier plan, para que tenga posibilidades de éxito.

20.2. PROCEDIMIENTO GENERAL CONTRA-INCENDIOS

Niveles de Emergencia

Las emergencias se clasifican en tres NIVELES en función de su gravedad, por las dificultades para su control y posibles consecuencias.

NIVEL 1: Conato de Emergencia

Conato de Emergencia es el suceso que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la planta o dependencia afectada.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios y trabajadores de la zona afectada, sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

NIVEL 2: Emergencia Parcial o restringida

Emergencia Parcial es la situación en la que actúan los medios ordinarios, pero que por la naturaleza y extensión del riesgo, éste puede alcanzar proporciones que requieran la aplicación del Plan en su totalidad para su control. En esta fase pueden ya haberse producido daños a personas y bienes de un modo limitado. Se trata por consiguiente de un suceso que para ser dominado requiere la actuación de equipos especializados.

Sus efectos se limitan a una planta o sector y no afectan a los colindantes ni a terceras personas. Habitualmente suele implicar la evacuación de la planta siniestrada o de las dependencias afectadas

NIVEL 3: Emergencia General

Emergencia General es la situación en la que los medios ordinarios de intervención han sido desbordados y no pueden controlar el siniestro o existe grave riesgo de generalización de la contingencia a todo la planta. Se han producido graves daños en personas o bienes y se precisa la actuación de los equipos y medios de protección externos de socorro y salvamento. La Emergencia General implica la evacuación total de una amplia zona o, incluso, la totalidad del edificio.

A efectos de activar el Plan de acción frente ante la posibilidad de un incendio, se han definido los siguientes criterios:

- NIVEL 1: Incendio de las instalaciones sin personas involucradas.
- NIVEL 2: Incendio de las instalaciones con personas involucradas.
- NIVEL 3: Incendio de las instalaciones con pérdida de vidas.

Las definiciones anteriores deben ser tomadas como una referencia orientativa para garantizar una pronta activación del Plan de Emergencia, y en todos los casos el nivel de emergencia se establecerá de acuerdo al criterio del jefe de la Brigada de Emergencias o del Comandante de Incidentes, en función de su evolución y el grado de control de la situación.

Pautas Generales ante Incendios

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible que se quema en:

CLASE A. Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.

CLASE B. Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.

CLASE C. Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

CLASE D. Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.

CLASE E. En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos

CLASE K: Involucra las grasas animales y vegetales.

Aviso Inmediato: La persona sea funcionario, contratista o visitante que evidencie conato o incendio deberá comunicar la situación inmediatamente al jefe de la Brigada de Emergencias (Brigada de emergencias) mediante alguno de los siguientes medios:

- Radio
- Teléfono fijo
- Celular
- Personalmente

Durante la comunicación, aportará la máxima información posible, sirviendo de orientación la siguiente guía:

- Lugar dónde se evidencio el incendio o conato (dando referencias bien claras para una rápida ubicación).
- Indicar si hay personas afectadas por el evento.
- Otra información que a su criterio pueda resultar de ayuda

20.3. Medios de Prevención y Extinción

20.3.1.1. Equipos Contra-Incendio

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
Multipropósito Solkaflan	6
Gabinetes contra incendios completos.	2

Tabla 16 Inventario de Extintores.

Nota: Remítiese al formato inspección y control de extintores.

20.3.1.2. Directorio Telefónico Entes de apoyo contra incendios

NOMBRE	UBICACION	TELEFONO
CAI Rosales	Circunvalar # 70 -80	2116777
Estacio de policia chapinero	Carrera 2 # 55- 4	6143290 - 6144105
Cuerpo de Bomberos	Carrera 9 # 61- 71	3485420
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá	-	429 7414

21. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

21.1. COMUNICACIONES EXTERNAS DE EMERGENCIA

- La comunicación externa con los organismos de socorro la realizará únicamente el jefe de brigada por cualquier medio disponible tales como: teléfonos fijos o celulares.
- Ninguna otra persona de la Compañía está autorizada para dar declaraciones a los medios en caso de emergencia.

21.2. COMUNICACIONES INTERNAS DE EMERGENCIA

Para la comunicación interna en emergencia **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** Se hará por teléfonos fijos, celulares.

22. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Con el fin de garantizar un adecuado desempeño de los diferentes grupos ante una emergencia, se requiere que cada uno de sus componentes sea capacitado y entrenado. Por lo cual, la compañía cuenta con un Plan de entrenamiento para la brigada donde se describen los temas que se verán anualmente, y permita al personal prepararse para atender alguna emergencia.

23. DIVULGACIÓN PLAN DE EMERGENCIA

Se debe divulgar el Plan de emergencia al 100 % del personal, en el proceso de inducción y en Re inducciones anuales. Así mismo es divulgado a los contratistas que realizaran trabajos en las instalaciones.

Cada año se realizará retroalimentación y si existe algún cambio en el procedimiento o del personal de la organización se realizará la divulgación inmediata para el conocimiento de los cambios realizados.

24. CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.

Es el sitio de reunión del Comité de Emergencias para coordinar el manejo de la emergencia.

En primera instancia y si la emergencia lo permite se establece como puesto de comando o centro de coordinación de operaciones, al lado del punto de encuentro.

En el centro de comando deben estar disponibles, los siguientes elementos:

- Teléfono.
- Alarma sonora y visual.
- Directorio telefónico.
- Listado de los trabajadores.
- Planilla de visitantes.
- Linternas.
- Silbatos.

25. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

El Jefe de Brigadas junto con los organismos de socorro y apoyo, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

En este plan, para que se considere que la situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los dos niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos, etc.)

Jefe de Brigadas de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS**

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Jefe de Brigadas lo comunica al personal en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

PLAN INFORMATIVO

26. PLAN DE EVACUACIÓN

26.1. OBJETIVOS

Establecer acciones tendientes a poner barreras entre una fuente de amenaza y las personas vulnerables, mediante el desplazamiento de éstas hasta y a través de lugares de menor riesgo.

26.2. FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Primera fase o Detección del peligro:

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues tan pronto ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

Segunda fase o de alarma:

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

Tercera fase o de preparación de la evacuación:

El líder de evacuación o el brigadista encargado de direccionar la evacuación debe aprovisionarse de la Paleta Pare y Siga y del listado actualizado del personal de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS** e iniciar el desplazamiento hasta el punto de encuentro.

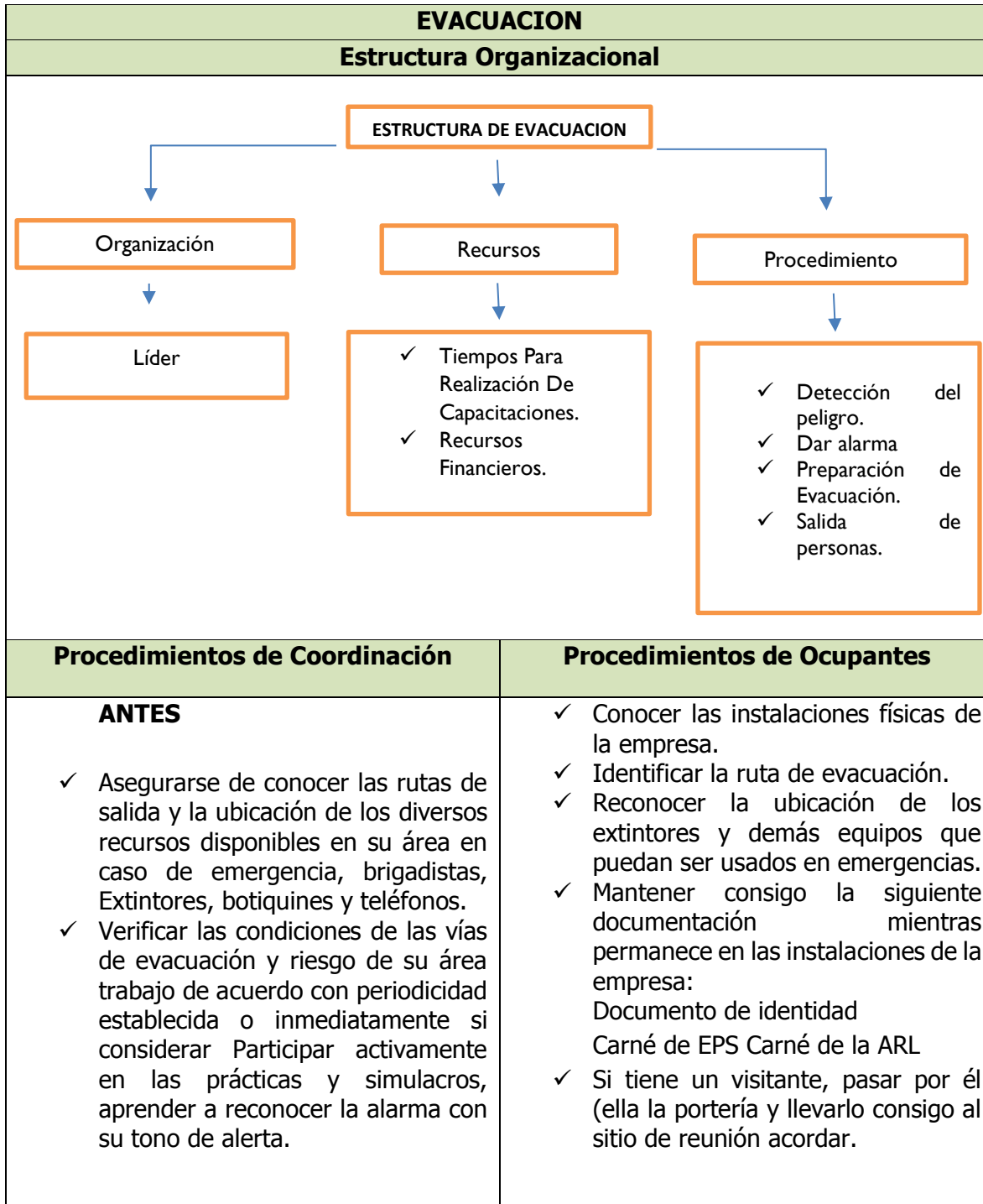
Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación deben estar debidamente señalizadas y publicadas en el mapa de evacuación.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación.

Cuarta fase o de salida del personal:

- Siempre que se active el sistema de alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Conservar siempre la calma.
- En lo posible se debe circular por la derecha.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible, hacia la salida de emergencia.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe dar prioridad a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados y ancianos, si los hay).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado la evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado.

26.3. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN



- ✓ Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, enterarse de impedimentos físicos
- ✓ Para asignarles un acompañante. Asegurarse de portar en todo Momento su identificación persona.

DESPUES

- ✓ Si es en su área
Iniciar la respuesta liderada por usted, asegurarse de informar a los brigadistas para activar el plan de Evacuación.
- ✓ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, dar la
- ✓ orden de salir a los ocupantes de su área.

Si es en otra área

- ✓ Al ser notificado por cualquier medio, suspender actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado.

En la preparación para salir

- ✓ Repasar rápidamente la información sobre los ocupantes de su área. Recordarles por donde es la salida y el punto de reunión final
- ✓ No intentar regresar.
En la salida Verificar que todos salgan, inspeccionar rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salir y cerrar la puerta sin seguro detrás de usted.
- ✓ En todo caso si alguien se niega a salir, no se quede, salga con el grupo.
- ✓ Evitar que se regresen.

DURANTE

- ✓ Si se entera de una situación de riesgo, informar de inmediato a algún brigadista o al vigilante.
- ✓ Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades.
- ✓ Dirigirse por la ruta de evacuación establecida.
- ✓ Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro. Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma.
- ✓ Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad.
- ✓ Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro.
- ✓ Cumplir con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada.
- ✓ Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas.

DESPUES

- ✓ Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación.
- ✓ Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.
- ✓ Abstenerse de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Repetir frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga. ✓ Asegurarse que se ayude a quienes lo necesiten. ✓ Estar atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de Salida. ✓ Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia. 	
Capacitación	Supervisión y Auditorias
<p>INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS Realizara capacitación en primeros auxilios, Brigada de emergencias, plan de emergencias, simulacro de evacuación todo esto con el fin de estar preparados ante una posible emergencia.</p>	<p>INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS validara el óptimo resultado de la respuesta ante emergencias de la brigada de evacuación se tomaran en cuenta os siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento del protocolo para evacuación. ✓ Tiempos ✓ Actualización de la lista de contactos. ✓ Herramientas

26.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación se han identificado de acuerdo con las condiciones del área, las cuales se encuentran debidamente señalizadas.

27. SISTEMA DE ALARMA

La alarma de evacuación es la señal que nos permite dar a conocer a todo personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un área ante una amenaza determinada; por esta razón, es importante que sea dada en el menor tiempo posible después de que se ha presentado la emergencia.

TIMBRE 1: la alarma que se activa de forma continua indicara una actuación INMEDIATA de los coordinadores, la brigada y todo el personal en el piso que se identifique, comunicando al coordinador general y siguiendo el protocolo acordado.

En caso de presentarse problemas con el Sistema de Alarma, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad

1. Aviso directo a cada área
2. Teléfonos

28. CRITERIOS DE DECISIÓN PARA EVACUAR

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación total. Esta incluirá el área afectada y las próximas, prioritariamente. Si es controlado fácilmente se hará un reintegro por orden del comandante o algún miembro del Comité de Emergencias. Cuando se trate de un incendio declarado o explosión, se hará una evacuación total de las instalaciones y se procederá al corte de suministro de energía a todas las instalaciones y se apoyará con Bomberos.
- En caso de presentarse derrames o fugas de algún producto químico, se procederá con la evacuación parcial del área afectada y si las características de la emergencia superan la capacidad de respuesta de la brigada de emergencias o grupo de atención de derrames se procederá a una evacuación total de toda la compañía.

Si la situación refiere Atentados y/o amenazas terroristas Dentro de estas situaciones se considerarán los siguientes casos:

- En caso de presentarse amenaza o posibilidad de explosión. Se evacuará totalmente la edificación.
- Explosión repentina. Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general de las instalaciones.
- En caso de movimientos sísmicos debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de la edificación si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree pudo haber producido daños a la estructura. Esta decisión la tomará el Comandante de Emergencias. Punto de reunión final con el fin de realizar el conteo de los trabajadores, visitantes y contratistas evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

29. PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el conteo de los trabajadores y visitantes evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente Líder de Evacuación efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

- **Punto de encuentro principal:** punto de encuentro principal de **INGENIERIA ITT DE COLOMBIA SAS.** está ubicado al sur por la calle 59, salir con paletero por el peligro vehicular.



PUNTO DE
ENCUENTRO
PRINCIAPAL

- **Punto de encuentro Alterno:** Parque Portugal calle 58 Cr 44, aproximadamente a 4 minutos de la sede principal, descender por la calle 59.



- **Mapa puntos de encuentro**

El personal y los visitantes deben dirigirse al Punto de Encuentro y ubicarse con los brigadistas, para lo cual debe identificar la paleta marcada. En el Punto de Encuentro el personal debe seguir las instrucciones, guardando la disciplina.



30. TIEMPO DE SALIDA

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de una edificación teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona la edificación, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Ecuación 1 Tiempo de Salida

- TS: Tiempo de salida en segundos
- N: Número de Personas
- D: Distancia total de recorrido en metros
- A: Ancho de salida en metros
- K: Constante Experimental 1.3 personas/metro-segundo
- V: Velocidad de desplazamiento.

Horizontalmente: 0.6 metros/segundo

Escaleras: 0.4 metros/segundo

31. AUDITORIA Y CONTROL

Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, cada brigadista que se desempeña como líder de área deberá elaborar un "Reporte de Resultados" cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar su área.

El Jefe de Brigadas deberá revisar los reportes recibidos y compararlos con el procedimiento establecido originalmente en este plan de emergencia. En caso de diferencias importantes deberá investigar la causa de ellas.

Si se considera justificable introducir modificaciones a los procedimientos establecidos, deberá procederse de acuerdo con el consenso general de los integrantes de la brigada de emergencia.

32. REVISIÓN PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias deberá ser revisado y evaluado mínimo cada año, a fin de hacer los ajustes necesarios para garantizar su operatividad, o antes si se realizan modificaciones en las instalaciones o hay cambios en las condiciones socio políticas, que así lo ameriten.

Cuando se realicen auditorías internas de los Sistemas Integrales de Gestión, se incluirá en los temas a auditar, la revisión de los resultados de implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Fecha de inicio	14 / 02 / 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración documento plan de emergencia. • Análisis de Amenaza y Vulnerabilidad. • Procedimientos operativos Normalizados según estándares distritales.
Fecha de revisión	14 / 02 / 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización documento plan de emergencia. • Análisis de Amenaza y Vulnerabilidad. • Procedimientos operativos Normalizados según estándares distritales.

33. BIBLIOGRAFIA

- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. FONDO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FOPAE- Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. 2008.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.

RECOMENDACIONES

- Es importante realizar la socialización del plan de emergencias a todo el personal de la compañía.
- Se recomienda implementar política para la atención de emergencia.
- Se recomienda realizar por lo menos un (1) simulacro de evacuación al año.
- Se recomienda establecer botiquines de primeros auxilios de acuerdo a la Resolución 705 del 2017
- Se recomienda implementar extintores tipo CO2 para peligro eléctrico en el cuarto de RAC, en la planta eléctrica y en los calefactores a GAS para agua.
- Se recomienda implementar y capacitar a la brigada de emergencias en funciones y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.
- Se recomienda implementar señalización para rutas de evacuación e implementos para la atención de primeros auxilios.
- Se recomienda implementar Kit Básico para brigadistas.